

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 010-2023-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los catorce (14) días del mes de abril de 2023, siendo las 14h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Décima Sesión Extraordinaria de manera virtual a través de la plataforma Cedia-Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:**

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
11	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Ing. Cristhian Mera Macias, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x

16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg..	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x
24	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
27	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x
28	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
33	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
35	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
36	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	--
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x

38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Invitados:** Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** informa al Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

1. Conocimiento y resolución sobre la tabla de votación ponderada de acuerdo a la integración del OCS, que consta en el artículo 18 de la Reforma al Estatuto de la IES.
2. Conocimiento y resolución sobre impugnaciones en segunda instancia presentadas en la fase de oposición del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Profesores Titulares Auxiliares 1 de la Extensión El Carmen.
3. Lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.

➤ **Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.**

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Conocimiento y resolución sobre la tabla de votación ponderada de acuerdo a la integración del OCS, que consta en el artículo 18 de la Reforma al Estatuto de la IES **Análisis del inicio del período académico 2023-1.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** quiere expresar al OCS que se procedió a reunirse con la Procuradora Sindica del CES, la Consejera también del CES, Dra. Carmita Álvarez Santana, PhD., el Procurador de la Uleam les explicaron que no es que no se estaba cumpliendo con el tema de los porcentajes si no que estaba excedido en el caso de los estudiantes, se determinó 6 representante de la matriz y dos representantes de las Extensiones, estamos pasados con el 53 % cuando la Ley dice desde el 15 hasta el 50 %, otra de las correcciones que se hicieron al Estatuto es donde se hablaba de la experiencia docente y nos sugirieron que es lo que corresponde de acuerdo a la ley.

**Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General del IES:** efectivamente el señor Rector lo ha explicado de manera pormenorizada dicho de otra manera existía un lapsus en el cálculo que se había remitido inicialmente pues la observación que se nos hizo fue un tema que por interno nos explicaron y que simplemente se siga lo que establece el Artículo 53.1. de la LOES cuando habla de la participación de las autoridades académicas en el cogobierno, además del Art. 60 en función de la Ley Orgánica de Educación Superior, en relación con la participación de los estudiantes y el Art. 62 de la participación de los servidores y trabajadores

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** está en consideración el cuadro de los porcentajes y la ponderación de los mismos de acuerdo a lo establecido con la Ley de Educación Superior por lo que lo pone en consideración de los miembros.

**Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD., Decano de la Extensión Sucre:** quiere que se le aclara en el cuadro la ponderación de las autoridades académicas porque en el cuadro no han colocado el valor del porcentaje con los que nos representa.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** entiende la inquietud porque en el anterior cuadro están los porcentajes, es necesario que se completen los casilleros.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución.**

Una vez conocido el proyecto de resolución, el legislador Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre acoge la **MOCIÓN** y es secundada esta por la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño y Ab. Juana Ochoa Soledispa.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el Dr. Eduardo Caicedo Coello.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	X		

4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Ing. Cristhian Mera Macias, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg..	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
24	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales,	x		

		Periodismo, Información Y Derecho			
25	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x		
26	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
27	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
31	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
32	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
33	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
34	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
35	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

**SE RESUELVE:  
RESOLUCION OCS-SE-010-No.089-2023**

**Artículo 1.-**Aprobar en segunda y definitiva instancia el alcance a la Codificación del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, modificando en su contenido lo siguiente:

**1.1.** Agréguese al artículo 5 de la Codificación del Estatuto, el texto descrito a continuación:

**Art. 5.1.- Principio de igualdad de oportunidades.-** La Uleam garantiza a todos los actores del sistema de educación superior las mismas posibilidades en el acceso, selección del personal académico, designación, contratación, ejercicio laboral, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

*Cumpliendo a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea.*

*Propenderá por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.*

*Promoverá el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la normativa que regula la educación superior.*

*La Uleam garantiza a todos los actores del sistema de educación superior las mismas posibilidades en el acceso, selección del personal académico, designación, contratación, ejercicio laboral, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.*

*Cumpliendo a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea.*

*Propenderá por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.*

*Promoverá el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la normativa que regula la educación superior.*

**1.2.** Refórmese el artículo 26 de la Codificación del Estatuto, por el siguiente texto:

**Art. 26.- El cogobierno.-** *El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida por parte de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria: profesores, estudiantes, servidores públicos y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género.*

*Por su naturaleza es participativo y democrático, se ejerce en forma directa a través de la consulta sobre temas fundamentales, o en forma indirecta por medio de los órganos de representación: Órgano Colegiado Superior, Consejos de Unidades Académicas, Sede y Extensiones.*

*La participación de los estamentos en los órganos de cogobierno será del máximo porcentaje establecido en la Ley y serán electos de conformidad a la normativa electoral interna.*

**1.3.** Refórmese en el artículo 30, el cuadro del ponderado de acuerdo a la integración del OCS, de conformidad con el siguiente:

	NRO. DE INTEGRANTES CON VOTO		VALOR DEL VOTO DE CADA INTEGRANTE	VALOR DE LOS VOTOS DE CADA ESTAMENTO	BLOQUES DE COGOBIERNO	VOTOS DE BLOQUE	% COGOBIERNO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LOES
RECTOR	R=	1	1	1	RECTOR	1	2,86 %	
VICERRECTORES	V=	2	1	2	VICERRECTORES	2	5,72 %	
DECANOS U OTRAS AUTORIDADES ACADÉMICAS	D=	11	0,8	8,8	AUTORIDADES ACADÉMICAS	8,8	25,19 %	Art. 53.1 LOES
PROFESORES-INVESTIGADORES	P=	15	1	15	PROFESORES-INVESTIGADORES	15	42,93 %	Art. 59 LOES 100,00%
ESTUDIANTES	E=	8	0,93	7,44	ESTUDIANTES	7,44	21,29 %	Art. 60 LOES 49,60%
TRABAJADORES	T=	1	0,7	0,7	TRABAJADORES	0,7	2,0 %	Art. 62 LOES 4,67%
TOTAL		38	5,43	34,94		34,94	100%	

1.4. Refórmese el numeral 3 del artículo 40, por el siguiente texto:

3. *Tener experiencia de al menos cinco años en gestión educativa universitaria o experiencia equivalente en gestión **nacional o extranjera**;*

1.5. Refórmese el artículo 103, numerales 1, 2 y 8, por el siguiente texto:

1. *Aplicar el Estatuto, el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos, la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Servicio Público y sus reglamentos, las resoluciones del **Ministerio del Trabajo** y el Código de Trabajo en el ámbito de su competencia; así como aplicar los Reglamentos Internos que fueren necesarios;*
2. *Elaborar y supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, con sujeción a las normas técnicas del **Ministerio del Trabajo**;*
8. *Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el **Ministerio del Trabajo**, en el ámbito de su competencia;*

1.6. Suprímase el numeral 3 del artículo 256 de la Codificación del Estatuto, quedando de la siguiente manera:

**Art. 256.- Competencia.-** *Son competentes para imponer sanciones disciplinarias:*

1. *A los miembros del Órgano Colegiado Superior, el Consejo de Educación Superior, conforme al Reglamento de Ejercicio de la Potestad Sancionadora del Consejo de Educación Superior;*
2. *A los miembros de la comunidad universitaria, el Órgano Colegiado Superior, conforme lo dispone la Ley, previo informe de la Comisión de Disciplina y Procedimiento.*



1.7. Modifíquese el texto de la Disposición General Cuarta, por el siguiente:

**Disposición General Cuarta.-** *La asignación de recursos para becas de postgrado, ayudas económicas, capacitación, perfeccionamiento y promoción de profesores, servidores y trabajadores se establecerá en un reglamento específico considerando lo determinado en la Ley, normativa pertinente y la certificación presupuestaria.*

1.8. Refórmese el texto de la Disposición General Sexta, por el siguiente:

**Disposición General Sexta.-** *La Universidad establecerá aranceles y matrículas en concordancia con los costos de producción de los bienes y servicios y lo establecido en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la educación superior pública. Los aranceles que se crearen para tercer nivel, se aplicaran exclusivamente en los casos de pérdida de gratuidad parcial o total.*

*Para el caso de los programas académicos de cuarto nivel se observará lo dispuesto en el Reglamento de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior y normativa interna.*

*Compete al Órgano Colegiado Superior la fijación de tasas, aranceles y matrículas.*

**Artículo 2.-** Remitir al Dr. Pablo Beltrán Ayala, Ph.D., Presidente del Consejo de Educación Superior, la presente Resolución, con toda la documentación de soporte, de conformidad a lo determinado en el artículo 169, literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en concordancia con los artículos 1, 2 y 3 del Instructivo para la Verificación de Estatutos de las Instituciones de Educación Superior.

2. Conocimiento y resolución sobre impugnaciones en segunda instancia presentadas en la fase de oposición del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Profesores Titulares Auxiliares 1 de la Extensión El Carmen.

El **MG. ARAUJO SANDOVAL ORLEN ISMAEL**, con cédula de ciudadanía No. 060409596-8, interpuso ante el Órgano Colegiado Superior impugnación en segunda instancia, presentada el **13 de abril de 2023**, **contra la RESOLUCIÓN-CECE-SE-05-NO.02-2023, de 10 de abril de 2023** en la Fase de Oposición del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Profesores Titulares Auxiliares 1 de la Extensión El Carmen, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición, cuya petición concreta se transcribe:

*“(…) 6.- **PRETENSIÓN:** En base a los antecedentes expuestos y la normativa legal citada, solicito lo siguiente;*

**6.1.-** Conforme el artículo 38 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se admita a trámite la presente **IMPUGNACIÓN**, por cumplir los requisitos formales.

**6.2.-** Solicito que se revea la calificación impuesta a mi persona en la fase de oposición, por carecer de justificación y motivación, para lo cual, desde ya invito a que se considere las actas, grabaciones y demás evidencias que para este efecto deberá entregar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición, conforme lo señala el artículo 38 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

**6.3.-** Sin perjuicio de las acciones administrativas o legales pertinentes, que derivan del proceso de selección para ocupar el cargo de Profesor Titular Auxiliar 1, por evidentes errores de fondo y forma, conmino al Órgano Colegiado Superior, para que realice un seguimiento y verificación de todas las etapas del concurso de méritos y oposición para ocupar el cargo de Profesor Titular Auxiliar 1, a fin de que se verifique lo mencionado en líneas anteriores, respecto a la verificación del documento entregado como requisito para la postulación, que corresponde a la obtención de certificado de capacitación continua, el mismo que no acredita el nivel de inglés B1, esto, con la finalidad que se tomen las medidas legales pertinentes, ya que de no cumplir con los requisitos legales solicitados para el presente concurso, el Sr. MORA MARCILLO ALEX BLADIMIR, no podría declararse ganador del mismo, por lo que solicito, se acepte nuestra impugnación y se declare ganador a la persona que ocupa el segundo lugar como mejor puntuada, o a su vez se declare la nulidad desde la etapa de méritos, en la cual, se podrá verificar que los postulantes hayan cumplido con los requisitos legales para poder postularse al mencionado concurso. Así también, insto a la institución que, de considerarlo necesario, declare desierto dicho concurso, con la finalidad de que se lleve a cabo un nuevo concurso de méritos y oposición, el mismo que deberá ser transparente desde el inicio a su fin.

**6.4.** Se pone en su conocimiento, que, de no aceptarse nuestro requerimiento, se elevará la respectiva denuncia a la Contraloría General del Estado, la cual realizará los exámenes especiales que considere necesario y así se pueda demostrar, que el concurso, no se está llevando con plena legalidad y justicia”;

La **MG. DIANA ALEXANDRA ÁLAVA CRUZ**, con cédula de ciudadanía No. 171095142-5, interpuso ante el Órgano Colegiado Superior escrito de impugnación en segunda instancia, presentado el 13 de abril de 2023, contra la RESOLUCIÓN-CECE-SE-05-NO.01-2023, de 10 de abril de 2023 en la Fase de Oposición del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Profesor Titular Auxiliar 1 de la asignatura: Diseño y Evaluación de Proyectos, carrera de Agropecuaria de la Extensión El Carmen de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición, cuya petición concreta se transcribe:

“(…) **6.- PRETENSIÓN:** En base a los antecedentes expuestos y la normativa legal citada, solicito lo siguiente;

**6.1.-** *Conforme el artículo 38 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se admita a trámite la presente IMPUGNACIÓN, por cumplir los requisitos formales.*

**6.2.-** *Solicito que se revea la calificación impuesta a mi persona en la fase de oposición, por carecer de justificación y motivación, para lo cual, desde ya invito a que se considere las actas, grabaciones y demás evidencias que para este efecto deberá entregar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición, conforme lo señala el artículo 38 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.*

**6.3.-** *Sin perjuicio de las acciones administrativas o legales pertinentes, que derivan del proceso de selección para ocupar el cargo de Profesor Titular Auxiliar 1, por evidentes errores de fondo y forma, conmino al Órgano Colegiado Superior, para que realice un seguimiento y verificación de todas las etapas del concurso de méritos y oposición para ocupar el cargo de Profesor Titular Auxiliar 1, a fin de que se verifique lo mencionado en líneas anteriores, respecto de los puntos otorgados por acciones afirmativas a favor del postulante **EDISON JAVIER SALCÁN SÁNCHEZ** así como, la verificación del documento entregado como requisito para la postulación, que corresponde a la obtención de certificado de capacitación continua, que no acredita el nivel de inglés B1, con la finalidad que se tomen las medidas legales pertinentes, ya que de no cumplir con los requisitos legales solicitados para el presente concurso, el **Sr. EDISON JAVIER SALCÁN SÁNCHEZ**, no podría declararse ganador del mismo, por lo que solicito, se acepte nuestra impugnación y se declare ganador a la persona que ocupa el segundo lugar como mejor puntuada, o a su vez se declare desierto el concurso o la nulidad desde la etapa de méritos, en la cual, se podrá verificar que los postulantes hayan cumplido con los requisitos legales para poder postularse al mencionado concurso.*

**6.4.** *Se pone en su conocimiento, que, de no aceptarse nuestro requerimiento, se elevará la respectiva denuncia a la Contraloría General del Estado, la cual realizará los exámenes especiales que considere necesario y así se pueda demostrar, que el concurso, no se está llevando con plena legalidad”.*

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** expresa que está en consideración este segundo punto, los documentos habilitantes han llegado a cada uno de los correos de los miembros del OCS y se consideró que sea el Procurador el que presente un informe previo a la resolución, le concede la palabra al Dr. Héctor Ordoñez para que emita su pronunciamiento.

**Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES:** expresa que efectivamente el Código Orgánico Administrativo en su artículo 55, inciso quinto parte final determina de manera clara que las resoluciones de los Cuerpos Colegiados deben resolverse en base a informes técnicos, económico y jurídicos han tenido una reunión con las partes involucradas del Concurso entre ellos la Ing. Luvi Loor Saltos y el Dr. Temístocles Bravo Tuarez, y según la resolución emitieron directamente de la Extensión la impugnación que hiciera en su pedido la solicitante Diana Alexandra Álava Cruz en calidad de postulante en su pedido dice “solicito que se revea la calificación impuesta a mi persona en la fase de oposición por carecer de justificación y motivación para lo cual invito a que se considere las

actas y grabaciones y demás evidencias que para ese efecto deberá entregar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimiento y Oposición, conforme lo señala el Artículo 38 del Reglamento”, cuando impugno la postulante ante el Consejo de Extensión, este le niega y en segunda instancia según el Artículo 38 del Reglamento de Merecimientos y Oposición en segunda instancia lo hará ante este Órgano Colegiado Superior, la resolución motivo de la impugnación se refiere porque pide que se revoque la calificación impuesta a su persona porque dice que carece de justificación y motivación, de la documentación que se remite a Rectorado y que es materia de este análisis que es la resolución hace una explicación en el sentido de que no es muy concreta la impugnación que realiza la postulante, y en cuanto al pedido de que se revise los puntajes que se le acreditaron al señor una vez verificado por el tribunal los documentos entregados como requisito para la postulación que cualquier sea correspondió a la fase de mérito y no de oposición entendería esta Asesoría Jurídica que la postulante esta impugnado un tema de méritos y este tema de méritos ya quedo atrás, ya precluyo porque lo debería haberlo hecho en primera instancia por lo que este Consejo de Extensión no a merita a lugar y se le niega y en base aquello es que este OCS debería resolver.

Por otro lado respecto a la impugnación que hace el señor Mg. ORLEM ISMAEL ARAUJO SANDOVAL, es en el mismo sentido y en el mismo sentido el Consejo de Extensión dice que no da lugar la impugnación por cuanto en la resolución del Consejo de Extensión considero todos los puntos documentos que fueron materia del Concurso y que no amerita que se revoque lo que ellos solicitan porque la justificación y motivación están en base a los argumentos que se textualiza en la resolución y que fueron parte integrante del concurso y en base a esto es que este cuerpo Colegiado debe resolver.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** pregunta al Dr. Héctor Ordoñez que si ya no se está en Recurso de apelación en fusión los méritos sino que ya estamos en la fase de oposición, serían los dos casos similares, está en consideración de los miembros del OCS, están actuando de legal y debida forma.

**Ing. Luví Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad:** respecto a la parte en que hace la pregunta el Dr. Caicedo en las bases del concurso esa parte se dejó de manera general de acuerdo a la norma supra.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** le satisface que el Procurador General mencionara precisamente el Código Orgánico Administrativo porque este cuerpo colegiado debe resolver en consecuencia a los informes que se presentan sean de acuerdo a la naturaleza de la materia por otro quisiera saber de manera concreta cuando se presentó la impugnación porque debido al tiempo que se convocó no se ha tenido el tiempo necesario para revisar esta información y quisiera sabe porque llega a este OCS cuando es un concurso que ya ha precluido como lo ha dicho el Procurador General

**Ing. Luví Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la calidad:** expresa que el tema que en esta fase de oposición tenía tres días para hacer su impugnación ante el OCS, desde el 11 hasta el 13 de abril del año en curso y llegaron ambas impugnaciones el trece de abril y el OCS debía revisarlos hoy día 14 de abril de 2023 para sacar la resolución.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** señala que tomando como criterio particularmente el informe verbal que hizo el Dr. Héctor Ordoñez Chancay, Asesor Jurídico del OCS, eleva a MOCIÓN Negar las impugnaciones en segunda instancia presentadas en la Fase de Oposición por el Mg. **ORLEM ISMAEL ARAUJO SANDOVAL** y, Mg. **DIANA ALEXANDRA ÁLAVA CRUZ**, postulantes al Concurso Público de Merecimientos y Oposición para ocupar la plaza de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo de la Extensión el Carmen de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por estar precluido el derecho que le asistía para impugnar los resultados correspondientes a la Fase de Méritos del Concurso Público de Merecimientos y Oposición.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores entre ellos Lcda. Dalila Alcivar Cedeño, Sr. Diego Rodríguez García, por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		

13	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Ing. Cristhian Mera Macias, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg..	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
24	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
25	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x		
26	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
27	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
31	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
32	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
33	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		

34	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
35	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

**SE RESUELVE:**

**RESOLUCION OCS-SE-010-No.090-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la impugnación en segunda instancia interpuesta por el Mg. **ORLEM ISMAEL ARAUJO SANDOVAL**, presentada el 13 de abril de 2023, en la fase de oposición del concurso público de merecimientos y oposición para profesor titular auxiliar de la Extensión El Carmen, asignatura: Aplicaciones web I y II, carrera Tecnología de la Información, que fue negada en primera instancia por el Consejo de Extensión.

**Artículo 2.-** Negar la impugnación en segunda instancia presentada en la Fase de Oposición por el Mg. **ORLEM ISMAEL ARAUJO SANDOVAL**, postulante al Concurso Público de Merecimientos y Oposición para ocupar la plaza de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo de la Asignatura: Aplicaciones Web I y II de la Carrera Tecnología de la Información de la Extensión el Carmen de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, por estar precluido el derecho que le asistía para impugnar los resultados correspondientes a la Fase de Méritos del Concurso Público de Merecimientos y Oposición.

**SE RESUELVE:**

**RESOLUCION OCS-SE-010-No.091-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la impugnación en segunda instancia interpuesta por la Mg. **DIANA ALEXANDRA ÁLAVA CRUZ**, presentada el 13 de abril de 2023, en la fase de oposición del concurso público de merecimientos y oposición para profesor titular auxiliar de la Extensión El Carmen, asignatura: Diseño y Evaluación de Proyectos, carrera de Agropecuaria de la Extensión El Carmen de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que fue negada en primera instancia por el Consejo de Extensión.

**Artículo 2.-** Negar la impugnación en segunda instancia en la Fase de Oposición, interpuesta por la Mg. **DIANA ALEXANDRA ÁLAVA CRUZ**, postulante del concurso público de merecimientos y oposición para personal académico titular auxiliar a tiempo completo, asignatura: Diseño y Evaluación de Proyectos, de la carrera de Agropecuaria de la Extensión El Carmen de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, por

encontrarse precluido el derecho que le asistía para impugnar los resultados correspondientes a la Fase de Méritos del Concurso Público de Merecimientos y Oposición.

### 3. Lectura y aprobación del Acta de la presente sesión.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** que se apruebe el acta conforme que guarda relación con la ponderación de los miembros del OCS que a partir de las siguientes sesiones la Secretaria General trate de incluir las aprobaciones de cada una de las actas y de las resoluciones la ponderación de las mismas, con este antecedente eleva a Moción que se apruebe el Acta de la Sesión Extraordinaria No.10-2023.

**Apoyan la moción:** Dra. Juana Ochoa Soledispa, Dr. Eduardo Caicedo Coello, Srta. Anayeli Cedeño Giler, Dra. Dolores Muñoz Verduga.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** expresa que la moción está apoyada por varios legisladores por lo que la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán.

**Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		



9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Ing. Derly Álava Rosado, Mg.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Ab. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Ing. Cristhian Mera Macias, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg..	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
24	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
25	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información Y La Comunicación	x		
26	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
27	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		

31	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
32	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
33	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
34	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
35	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido debidamente aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

**SE RESUELVE:  
RESOLUCION OCS-SE-010-No.092-2023**

**Artículo Único.-** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No.010-2023, del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada en Sala Virtual Zoom, el lunes 14 de abril de 2023, sin observaciones a su texto.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los señores miembros la asistencia a esta sesión.

**Se clausura la sesión a las 15h30.**

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

  
**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD**  
Rector de la Uleam  
Presidente del OCS



  
**Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General

